

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio #	074
Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	ANA JORELIS BECERRA BAUTISTA identificada con C.C. 43.869.009
Demandado:	ROBERTO ANDRES ZAPATA PATIÑO identificado con C.C. 8.358.156.
Radicado:	05-001-31-10-007-2021-00229-00
Providencia:	Auto que rechaza demanda

Mediante auto del dieciocho (18) de mayo de los corrientes, se INADMITIÓ la presente demanda de Liquidación de Sociedad Conyugal promovida por la señora ANA JORELIS BECERRA BAUTISTA identificada con C.C. 43.869.009 en contra de ROBERTO ANDRES ZAPATA PATIÑO identificado con C.C. 8.358.156, habiéndose exigido varios requisitos, previo a su admisión; dentro del término concedido no se dio cumplimiento a lo pedido por lo que el despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Liquidación de Sociedad Conyugal promovida por la señora ANA JORELIS BECERRA BAUTISTA identificada con C.C. 43.869.009, en contra de ROBERTO ANDRES ZAPATA PATIÑO identificado con C.C. 8.358.156,

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente, previa anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2191632175595fe55481ae51f2b963c85a77a71e19048395ae072a4ce387d933**
Documento generado en 10/06/2021 09:10:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>